

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2021**

Fecha: 29 de julio de 2021.

Hora: 18:10 a 19:10 horas

Lugar: Vía Zoom

Preside: Juan Izquierdo

Secretario: Alberto G. Cubillos

# ASISTENCIA

Asisten 33 académicos. El Anexo 1 contiene la lista de los Académicos asistentes.

Asiste como Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Santiago el Abogado Mauricio Esteban Oros, como asesor jurídico de la Academia el Abogado Francisco Montegú, y como asesor en votación electrónica el Ing. Agr. Pedro León.

# TABLA

1. Palabras del Presidente.
2. Proceso de votación de las propuestas de modificación de los Estatutos 2014 vigentes.
3. Palabras finales del Presidente.

# DESARROLLO

1. **Palabras del Presidente.**

El Presidente da la bienvenida a los participantes, destacando que la Asamblea se ha citado en forma Extraordinaria con el único objetivo de votar las propuestas de modificación de los Estatutos 2014 vigentes, las que son el producto de un largo proceso de deliberación por el Directorio y dado a conocer a toda la Academia para recabar sugerencias. Presenta a los tres especialistas participantes, dándole la palabra al Abogado Mauricio Oros.

1. **Proceso de votación de las propuestas de modificación de los Estatutos 2014 vigentes.**

El Abogado Mauricio Oros agradece las palabras del Presidente y explica que él se encuentra presente como Ministro de Fe de un acto de votación por la cual la Asamblea deberá aprobar, rechazar o abstenerse frente a las modificaciones del actual Estatuto vigente del 2014.

El Académico Roberta Neira pide la palabra y solicita al Presidente que explique en qué consisten tas modificaciones, ya que a su juicio no ha habido una suficiente difusión y debate entre los académicos. Manifiesta que ha enviado un documento muy bien fundamentado con observaciones a toda la comunidad.

El Presidente procede a relatar que el proceso de modificación se inició a fines del 2019 con la constitución de una Comisión, la cual tuvo por objeto preparar al Directorio y Comisiones de Ética y de Revisión de Cuentas un documento comparativo de cada artículo del Estatuto vigente y la respectiva propuesta de modificación. En general, las propuestas presentadas no implican cambios significativos salvo dos modificaciones importantes que deben destacarse: 1) las categorías de Académicos de Número y Académicos Correspondientes se fusionan en una solo categoría de Académicos de Número en atención a que dicha clasificación no implica categorizar jerárquicamente a los miembros y que la distinción geográfica ha sido superada por el uso de la telemática; y 2) un aumento de la cantidad académicos de 80 (50 de número y 30 Correspondientes) a 90 en la medida que fuese necesario manteniendo los estándares de excelencia requeridos y que han sido reglamentados en los últimos dos años. Recuerda que la propuesta de modificación de los Estatutos fue enviada junto con un documento explicativo a todos los miembros de la Academia para su conocimiento y estudio por un plazo de 20 días, después del cual se llamó a una Asamblea General Ordinaria, esencialmente informativa para explicar y recibir sugerencias de la Asamblea; dándose un plazo de también unos 20 días para recibir sugerencias y comentarios antes de la Asamblea Extraordinaria actual. Cabe mencionar que solamente se recibieron sugerencias de muy pocos asistentes a la primera reunión y sugerencias de uno después de éstas. Las sugerencias fueron analizadas por el Directorio como consta en las actas. Respecto a las observaciones del Académico Neira le hace ver que lamentablemente se recibieron el día anterior a esta Asamblea.

El Académico Neira manifiesta que está consciente que está fuera regla, pero que solicita un espacio para sintetizar sus observaciones porque considera que las modificaciones desvirtúan el sentido de la Academia, ya que todas las que él estudió tienen las dos categorías de Número y Correspondientes y que todas no excedían los 50 miembros. A su juicio, estos hechos dañan a la Academia y por lo tanto él iba a votar por rechazo.

El Académico Nicolo Gligo recordó, como ex Presidente en dos oportunidades, que él había expresado en las sesiones de Directorio que había propuesto que la Academia rebajase su cupo máximo a 70 por razones de excelencia y sugiere que se vote por separado este punto.

El Abogado Francisco Montegú manifiesta que esto no es posible por el método de votación de doble ciego que se está empleando. Recuerda que él había manifestado que la Academia debía llegar a esta Asamblea habiendo superado las discrepancias.

El Académico Carlos Muñoz manifiesta que concuerda con las observaciones del Académico Neira, ya que las modificaciones no se ajustaban a especificaciones del Instituto de Chile, las que convertían a la Academia en una organización profesional y no de excelencia. Por esta razón, él él iba a votar por rechazo. Discrepa con el procedimiento de votación empleado.

El Académico Edmundo Acevedo, recordó, también como ex Presidente que había tenido una posición similar a la de los Académicos Neira y Muñoz, pensando que la Academia se está asemejando a la Sociedad Agronómica que tiene alrededor de 110 miembros; por los cual él iba a votar por rechazo.

El Académico Nicolo Gligo manifiesta que se debe reconocer que el Directorio ha hecho un gen esfuerzo para trabajar en forma consensuada sin haberlo logrado, por lo cual él propone que se suspenda la votación y que se proceda a lograr el consenso en cuanto a cantidad de académicos, considerando que sabe que varias Academias están tendiendo a tener una sola categoría de Número, evitando la segregación geográfica.

El Presidente recuerda que la propuesta de texto de modificación de estatutos fue aprobada por unanimidad por el Directorio y manifiesta que el tema de la cantidad de miembros no es tan relevante porque la modificación propuesta es flexible y solicita al Secretario Alberto G. Cubillos explique el sentido que tiene el articulado.

El Secretario Cubillos, manifiesta que no recuerda el número del artículo, pero sí de su contenido: se trata de un párrafo del artículo Quinto que dice: “El máximo podrá ser modificado por el Directorio en conformidad por lo expresado en la letra G del Artículo Vigésimo Sexto de estos Estatutos, es decir, que la propuesta ”. Hace notar que se emplea el término “modificado”, expresamente con el objetivo de flexibilizar tanto el aumento o disminución del cupo máximo. La concordancia citada manifiesta que el Directorio está facultado para: “Proponer en una Asamblea General Extraordinaria una modificación justificada del cupo máximo de Académicos establecido en el Artículo Quinto de estos Estatutos. Un Directorio podrá proponer una sola modificación durante su período de vigencia”

El Presidente solicita al Ing. Agr. Pedro León para que comience el proceso de votación, el que inmediatamente procede a enviar los correos electrónicos con el “link” para votar. Aproximadamente en 20 minutos se recibieron los resultados de la votación. Por razones de respeto al secreto del voto sólo se tiene se dispone de una lista con los códigos que la Aplicación asigna a cada votante. Los resultados fueron los siguientes.

Tuvieron derecho a voto: 33 académicos.

Se emitieron: 31 votos.

Aprobaron las modificaciones: 18 académicos.

Rechazaron las modificaciones: 9 académicos.

Se abstuvieron: 4 académicos.

El Presidente solicita al Secretario que proceda a calificar la votación.

El Secretario manifiesta que los Académicos habilitados para sufragar son 44. Los Estatutos requieren que una Asamblea General Extraordinaria se realice con un cupo mínimo de la mitad más uno de los Académicos habilitados, es decir, 23 asistentes. La votación se realizó con 31 asistentes, por lo cual la Asamblea está legalmente constituida cumpliéndose con el quorum del 50% más uno. El quorum para aprobar una resolución de una Asamblea General Extraordinaria es de dos tercios de los asistentes, es decir en este caso de 21 votos. En consecuencia, a pesar de la opinión mayoritaria (58,06% de los votantes) a favor de la propuesta, no se aprueba la modificación de los Estatutos por no alcanzar los dos tercios.

El Ministro de Fe Abogado Mauricio Oros manifiesta que, dado los resultados su presencia ya no es necesaria y procederá a retirarse, expresando que lamentaba la falta de consenso que se había producido y recomendando que a futuro la Academia llegue mejor preparada para este tipo de actividad con resultados totalmente consensuados.

**El Presidente concluye que los resultados son certeros y transparentes en cuanto a que la Asamblea no aprobó las modificaciones propuestas, lo que significa que la Academia sigue regida por los Estatutos 2014 actuales. Ofrece la palabra si algún académico desea agregar algo más.** Manifiesta que la modificación de los Estatutos queda postergada para futuros estudios.

El Académico Edmundo Acevedo realiza un breve análisis de lo ocurrido y concluye, en primer lugar que la participación no fue lo suficientemente robusta ya que no logró el grado de participación que se esperaba y en segundo lugar que, a su juicio, es necesario llegar a consenso en cuanto a la cantidad de académicos y con el método de votación empleado. Insta al Presidente a no dar por cerrado el tema de la modificación de los Estatutos, mejorando los canales de comunicación.

El Académico Mario Silva comparte totalmente los expresado por el Académico Acevedo.

El Académico Nicolo Gligo enfatiza las palabras del Abogado Montagu. Expresa que se hizo un gran esfuerzo por la Comisión de los Académicos Alejandro Violic, Alberto G. Cubillos y Francisco Brzcović, y la dedicación del Presidente Juan Izquierdo y Vicepresidente Felipe de Solminihac. Estima que quedan dos o tres temas para llegar a un consenso, e insta al resto de los Académicos a comprometerse con una participación real y efectiva.

El Académico Claudio Wernli manifiesta que se debe retomar el tema de la modificación de Estatutos al nivel de Directorio abordando los puntos específicos de conflicto, siguiendo con discusiones amplias sin dejar dudas en cuanto a consenso y así llegar a la Asamblea bien preparados.

El Académico Carlos Muñoz sugiere un análisis punto por punto para llegar el consenso.

El Académico Roberto Neira lamenta lo sucedido y propone que todos los que opinaron en contra envíen sus observaciones por escrito al Directorio.

La Académica Gloria Montenegro manifiesta que está de acuerdo en todo lo que se ha dicho, sin embargo, no entiende las razones por las cuales no se hubiesen hecho llegar las observaciones oportunamente.

El Académico Felipe de Solminihac también manifiesta estar de acuerdo en los puntos de discusión y espera que no ocurra que aparezcan discrepancias tardías.

El Académico Juan Izquierdo reitera que se ha hecho un gran trabajo. Estima como positivo que todos los académicos sean considerados como iguales en una sola categoría sin hacer distinciones algunas, incluso las geográficas, sino que tomando en consideración solamente la excelencia de los méritos. Considera que el tema de la cantidad es un aspecto matemático manejable teniendo en consideración la compensación de la aún baja participación.

1. **Palabras finales del Presidente.**

El Presidente cierra la Asamblea agradeciendo la excelente participación en esta ocasión.

**ANEXO 1**

**ACADÉMICOS ASISTENTES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nr.** | **Nombres y Apellidos** |
| 1 | Alberto Guillermo Cubillos Plaza |
| 2 | Andrés Schwember |
| 3 | Antonio Hargreaves Butron |
| 4 | Bernardo Antonio Latorre Guzmán |
| 5 | Carlos Quiroz Escobar |
| 6 | Claudio Cafati Kompatzki |
| 7 | Claudio Guillermo Wernli Küpfer |
| 8 | Edmundo Acevedo Hinojosa |
| 9 | Edmundo Bordeu Schwarze |
| 10 | Eduardo Antonio Salgado Varas |
| 1112 | Felipe Augusto de Solminihac Iturria |
| 13 | Fernando Javier Bas Mir |
| 14 | Gilda Carrasco Silva |
| 15 | Gloria del Carmen Montenegro Rizzardini  |
| 16 | Iván Ariel Matus Tejos |
| 17 | José Antonio Yuri Salomón |
| 18 | Juan Antonio Izquierdo Fernández |
| 19 | Leví Mauricio Mansur Vergara |
| 20 | Luis Tapia Iturrieta  |
| 21 | Marina Gambardella Casanova |
| 22 | Mario Silva Genneville |
| 23 | Mauricio Alberto Lolas Caneo |
| 24 | Nicolo Eugenio Gligo Viel |
| 25 | Nilo Covacevich Concha |
| 26 | Orlando Morales Valencia |
| 27 | Pedro Luis Undurraga Martínez |
| 28 | Philippo Maria Pszczolkowski |
| 29 | Roberto Fernando Neira Roa |
| 30 | Sergio Radic Schilling |
| 31 | Carlos Muñoz Schick |
| 32 | Julio Kalazich Barasic |
| 33 | Patricio Arce Johnson |